

INFORMACIÓN	I GEI	NERAL							
Marque con una X e	l tipo d	de documento:							
CONTRATO		CONVENIO	Х		RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro		
Número:		042	0	de	2016				
Número: 042 de 2016 Objeto: Constituir el Fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga Versión 2", con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11.									
Contratista:					NO DE CRÉDIT EZ" – ICETEX	O EI	DUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR		

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN									
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	15	de	enero	de	2016				
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A				
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	15	de	enero	de	2016				
Duración total:	2.176 días								
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2021				

Pró	Prórrogas									
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)								
1	Modificación 17	1.825								
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			31	de	diciembre	de	2026			

Adio	ciones	
	Adicional No.	Valor (\$)
1	1	\$2.499.000.000,00
2	2	\$206.690.786.279,00
3	4	\$114.652.845.184,00
4	5	\$45.768.104.170,00
5	6	\$(2.249.036.962,00)
6	6	\$12.513.301.329,00
7	7	\$404.584.263.916,00
8	8	\$(5.542.950.000,00)



9	9	\$105.775.644.306,00
10	10	\$85.128.338.177,00
11	11	\$127.322.141.993,00
12	12	\$31.183.461.397,00
13	13	\$208.692.112.317,00
14	14	\$8.886.384.203,00
15	16	\$32.317.788.196
Valo	or total:	\$1.721.135.797.607

Sus	pensiones						
	Adicional No.		Tie	npo (dí	as calendario)		
1	N/A				N/A		
	ha de terminación de act pensión:	uerdo con la	día	de	mes	de	año
Mod	lificaciones						
	Cláusula Nº				n de la modificació		
1		siempre y cuand 28. Garantizar que especial SER F matrícula, así o portátiles). Se r línea, así mism tardar el 30 de r 29. Realizar las activ entrega del apo las siguientes ca - Core i5 - Memoria RAN - Disco duro M - Procesador a - Garantía de 1 30. Presentar previo	inistrativo 042 intratos neces do no contrarío los valores co PILO PAGA F como la comprequiere remis o la constano mayo de 2017 vidades que co oyo tecnológic aracterísticas M 4 GB en ade línimo de 1 TE o partir 2,2 GH 1 año o a la compra Supervisión de	arios quen la na prrespor PROFE: ora y en ión de le ia de er . orrespo o a cad técnicas elante BZ	6, las siguientes: le permitan la correcturaleza del mismo. Indientes a los créditusean girados con entrega de apoyos teos soportes de pago ntrega del apoyo tendan bajo su responta uno de los benefits mínimas o superior decificaciones técnicaenio, así como el co	os aprobel fin de ecnológico semesti cnológico esabilidad ciarios, ses a las	cición del convenio, coados bajo la línea cubrir el costo de cos (computadores ralmente para esta o asignado a más d para la compra y se propenderá por mismas:
2	NOVENA – SUPERVISIÓN	Modificación 7 Por r ALEJANDRA SÁNCH como supervisora del	EZ PERILLA,	Directo	ora de Fomento de	la Educa	ación Superior (E),



3	NOVENA - SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en el parágrafo de la cláusula correspondiente a la supervisión de los contratos que se relacionan, se comunica a LUZ KARIME ABADIA que, a partir del 1 de julio de 2016, se designó por parte del Ministerio de Educación Nacional como supervisora del convenio 042 de 2016.
5	NOVENA - SUPERVISIÓN	De acuerdo con lo establecido en la cláusula correspondiente, la supervisión del convenio será efectuada por el Director de Fomento de la Educación Superior o quien haga sus veces. Según la resolución VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA ocupa este puesto desde el 1 de marzo de 2017.
6	SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL ICETEX	Modificar la obligación específica 28 incluida en el adicional No. 01 en el sentido de ampliar el plazo de entrega del apoyo tecnológico para los beneficiarios de la estrategia Ser Pilo Paga Profe hasta el 30 de junio de 2017. Para tales efectos, la obligación quedará de la siguiente forma: "28. Garantizar que los valores correspondientes a los créditos aprobados bajo la línea especial SER PILO PAGA PROFE sean girados con el fin de cubrir la compra y entrega de apoyos tecnológicos (computadores portátiles). Se requiere remisión de los soportes de pago semestralmente para esta línea, así mismo la constancia de entrega del apoyo tecnológico asignado a más tardar el 30 de junio de 2017."
11	NOVENA - SUPERVISIÓN	Designar como supervisor del convenio 042 de 2016 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018.
12	NOVENA - SUPERVISIÓN	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA (E), como supervisor del convenio 042 de 2016, a partir del 08 de agosto de 2018.
13	CLÁUSULA PRIMERA. – ALCANCE DEL OBJETO	Modificar parcialmente el alcance del objeto, como se describe a continuación: Dentro de los recursos a transferir al ICETEX, también se financiará la formación de los beneficiarios de "SER PILO PAGA PROFE", seleccionados entre los jóvenes que cumplieron con los mismos requisitos mencionados anteriormente y que escogieron formarse para ser los futuros docentes del país. "SER PILO PAGA PROFE" corresponde a un capítulo especial dentro de la segunda VERSION 2 del Programa "SER PILO PAGA", dirigida a los mejores bachilleres que quisieran desempeñarse como docentes de educación básica y media, para lo cual tienen cuatro (4) opciones: ✓ Estudiar una Licenciatura más un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras. ✓ Estudiar una Licenciatura más una Maestría, Maestría en los programas incluidos en el listado adjunto, denominados programas de habilidades básicas de educación en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad en Colombia. ✓ Estudiar un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una Licenciatura. ✓ Estudiar un Pregrado en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una Maestría en Educación incluidas en el listado adjunto denominados programas en Educación, en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad. La convocatoria incluye beneficios adicionales, como: ✓ Apoyo para alcanzar nivel B2 en inglés. ✓ Entrega de un computador portátil. ✓ Financiamiento de intercambios nacionales o internacionales, de acuerdo al desempeño académico exigido por la Institución de Educación Superior.
17	CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Prorrogar el plazo de ejecución del convenio 0042 de 2016 (0054 de 2016 ICETEX), hasta el 31 de diciembre de 2026.
18	Décima Segunda	A partir del 14 de diciembre de 2018 hasta el 4 de enero de 2019, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES la realizo JENNY VARGAS GUATAQUIRA.



19	Décima Segunda	A partir del 21 de enero de 2019 hasta el 7 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN.
20	Décima Segunda	A partir del 8 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó CAROLINA GUZMÁN RUIZ.
21	Décima Segunda	A partir del 16 de febrero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.
22	Décima Segunda	A partir del 13 de mayo de 2021, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las encuentra realizando JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ.

	•							•	_	-
_	Λ		NI	CE	_	NI A		-		m
D	м	ᅜ	14	ᆫ		INA	121	9		v

El contrato/convenio/orden de acepta	ción estipuló anticipo: SI	No X
--------------------------------------	----------------------------	------

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

	Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--	--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria		
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendie	ente por amorti	zar (8)			
Balar	ice General				Pagos realizados al cont	ratista/er	ntidad
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortiz ación anticip o (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	\$ 342.913.613.102	primer aporte	7409016	25/01/2016	\$ 115.035.535.937	\$ -	\$ 115.035.535.937
Valor Adiciones (10)	\$ 1.371.471.166.779	Segundo aporte	36981916	24/02/2016	\$ 70.000.000.000	\$ -	\$ 70.000.000.000
Valor Reducciones (11)	\$ 7.791.986.962	Segundo aporte	36983916	24/02/2016	\$ 14.964.464.063	\$ -	\$ 14.964.464.063
Valor Total (12)	\$ 1.706.592.792.919	Tercer aporte	75512316	30/03/2016	\$ 35.000.000.000	\$ -	\$ 35.000.000.000
Valor pagado (13)	\$ 1.706.592.792.919	Cuarto aporte	107468016	29/04/2016	\$ 71.000.000.000	\$ -	\$ 71.000.000.000
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Quinto aporte	247104416	7/09/2016	\$ 19.943.146.404	\$ -	\$ 19.943.146.404
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.706.592.792.919	Sexto aporte	272927816	30/09/2016	\$ 16.970.466.698	\$ -	\$ 16.970.466.698
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Pago No. 1 Adición 1	3221317	17/01/2017	\$ 2.011.500.000	\$ -	\$ 2.011.500.000
		Pago No. 2 Adición 1	30609817	17/02/2017	\$ 487.500.000	\$ -	\$ 487.500.000
		Pago No. 1 Adición 2	33969017	22/02/2017	\$ 104.690.759.818	\$ -	\$ 104.690.759.818
		Pago No. 2 Adición 2	64092117	23/03/2017	\$ 77.000.026.461	\$ -	\$ 77.000.026.461
		Pago No. 3 Adición 2	76315617	3/04/2017	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 25.000.000.000



Dana Na 2						
Pago No. 3 Adición 2	76315617	3/04/2017	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 25.000.000.000	1,46%
Pago No. 1 Adición 4	210945617	31/07/2017	\$ 15.000.000.000	\$ -	\$ 15.000.000.000	0,88%
Pago No. 2 Adición 4	211834517	1/08/2017	\$ 27.180.792.723	\$ -	\$ 27.180.792.723	1,59%
Pago No. 2 Adición 4	238766017	28/08/2017	\$ 72.472.052.461	\$ -	\$ 72.472.052.461	4,25%
Apago Adición 6	5689218	19/01/2018	\$ 12.513.301.329	\$ -	\$ 12.513.301.329	0,73%
Primer aporte Adición 5	16353718	29/01/2018	\$ 41.145.502.918	\$	\$ 41.145.502.918	2,41%
Primer aporte adición 7	17651918	31/01/2018	\$ 48.550.111.670	\$ -	\$ 48.550.111.670	2,84%
Segundo aporte adición7	42086318	27/02/2018	\$ 202.292.131.958	\$ -	\$ 202.292.131.958	11,85%
segundo aporte modificción 5	61350218	7/03/2018	\$ 2.373.564.289	\$ -	\$ 2.373.564.289	0,14%
Tercer aporte adición7	220762318	30/07/2018	\$ 148.199.070.288	\$	\$ 148.199.070.288	8,68%
Aporte adición 9	23574319	18/02/2019	\$ 105.775.644.306	\$ -	\$ 105.775.644.306	6,20%
Aporte adición 10	94155319	26/04/2019	\$ 85.128.338.177	\$ -	\$ 85.128.338.177	4,99%
Aporte adición 11	218321719	12/08/2019	\$ 40.847.235.758	\$ -	\$ 40.847.235.758	2,39%
Aporte adición 11	253688619	9/09/2019	\$ 86.474.906.235	\$ -	\$ 86.474.906.235	5,07%
Aporte adición 12	357569819	28/11/2019	\$ 31.183.461.397	\$	\$ 31.183.461.397	1,83%
Primer aporte adición 13	29695820	21/02/2020	\$ 80.346.463.242	\$ -	\$ 80.346.463.242	4,71%
Segundo pago adición 13	87279520	8/04/2020	\$ 34.434.198.532		\$ 34.434.198.532	2,02%
Único aporte adición 14	155563620	23/06/2020	\$ 8.886.384.203		\$ 8.886.384.203	0,52%
Tercer aporte adición 1	183424320	22/07/2020	\$ 65.738.015.380		\$ 65.738.015.380	3,85%
Cuarto adición 13	216967320	20/08/2020	\$ 28.173.435.163		\$ 28.173.435.163	1,65%
Primer desembolso adición 16	12092621	29/01/2021	\$ 10.664.870.105		\$ 10.664.870.105	0,62%
Segundo desembolso adición 16	19576421, 20615921	17/02/2021	\$ 7.109.913.404		\$ 7.109.913.404	0,42%
	TOTALES		\$ 1.706.592.792.919	\$ -	\$ 1.706.592.792.919	100%

AS NO SE DEBEN MODIFICAR



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Enero 2016	\$340.651.953,57	15/02/2016	SI
Febrero 2016	\$468.971.629,66	22/03/2016	SI
Marzo 2016	\$564.598.467,72	20/04/2016	SI
Abril 2016	\$838.552.234,93	23/05/2016	SI
Mayo 2016	\$685.691.550,03	20/06/2016	SI
Junio 2016	\$1.085.773.616,71	28/07/2016	SI
Julio 2016	\$555.368.405,82	19/08/2016	SI
Agosto 2016	\$183.639.109,05	28/09/2016	SI
Septiembre 2016	\$105.053.869,73	19/10/2016	SI
Octubre 2016	\$143.924.715,18	18/11/2016	SI
Noviembre 2016	\$60.894.864,30	19/12/2016	SI
Diciembre 2016	\$43.952.394,57	24/01/2017	SI
Enero 2017	\$20.354.109,65	20/02/2017	SI
Febrero 2017	\$245.578.744,51	17/03/2017	SI
Marzo 2017	\$816.869.698,81	19/04/2017	SI
Abril 2017	\$568.785.560,88	12/06/2017	SI



Mayo 2017	\$180.181.824,66	14/06/2017	SI
Junio 2017	\$129.745.541,61	17/07/2017	SI
Julio 2017 Julio 2017	\$125.258.445,39	15/08/2017	SI
Agosto 2017	\$358.519.923.56	11/09/2017	SI
<u> </u>	' '	13/10/2017	SI
Septiembre 2017	\$518.132.041,97		SI
Octubre 2017	\$320.912.385,99	15/11/2017	
Noviembre 2017	\$92.946.297,84	12/12/2017	SI
Diciembre 2017	\$54.000.628,24	28/02/2018	SI
Enero 2018	\$166.797.633,84	14/02/2018	SI
Febrero 2018	\$527.159.366,79	13/03/2018	SI
Marzo 2018	\$1.008.812.100,80	11/04/2018	SI
Abril 2018	\$732.915.651,11	16/05/2018	SI
Mayo 2018	\$368.640.732,86	14/06/2018	SI
Junio 2018	\$260.912.532,09	18/07/2018	SI
Julio 2018	\$482.552.402.85	13/08/2018	SI
Agosto 2018	\$803.334.351,18	11/09/2018	SI
Septiembre 2018	\$437.855.179,64	12/10/2018	SI
Octubre 2018	\$86.675.962,07	21/12/2018	SI
Noviembre 2018	\$73.639.071,49	21/12/2018	SI
Diciembre 2018	\$84.065.849,21	18/02/2019	SI
Enero 2019	\$83.439.280,90	18/02/2019	SI
Febrero 2019	\$225.251.245,73	30/04/2019	SI
Marzo 2019	\$321.985.216,08	01/05/2019	SI
Abril 2019	\$363.502.376,80	01/05/2019	SI
Mayo 2019	\$343.705.771.15	22/07/2019	SI
Junio 2019	\$140.717.481,52	15/08/2019	SI
Julio 2019	\$ 138.021.687,87	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$175.532.488.09	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$180.417.725,76	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 30/09/2019	\$84.673.018,32	29/11/2019	SI
	' '		SI
01/11/2019 – 30/11/2019	\$91.019.504,16 \$179.189.700,64	20/12/2019 28/01/2020	SI
01/12/2019 - 31/12/2019			
01/01/2020 - 31/01/2020	\$109.623.572,15	21/02/2020	SI
01/02/2020 - 29/02/2020	\$216.950.826,22	19/03/2020	SI
01/03/2020 - 31/01/2020	\$152.567.302,74	24/04/2020	SI
01/04/2020 — 30/04/2020	\$74.201.393,82	29/05/2020	SI
01/05/2020 — 31/05/2020	\$208.929.419,84	25/06/2020	SI
01/06/2020 — 30/006/2020	\$182.471.131,98	13/08/2020	SI
01/07/2020 — 31/07/2020	\$421.710.742,12	27/08/2020	SI
01/08/2020 — 31/08/2020	\$385.815.227,41	30/09/2020	SI
01/09/2020 — 30/09/2020	\$227.326.862,44	17/11/2020	SI
01/10/2020 - 31/10/2020	\$154.949.239,36	27/11/2020	SI
01/11/2020 - 30/11/2020	\$155.516.423,59	31/12/2020	SI
01/12/2020 - 31/12/2020	\$148.038.593,80	31/01/2021	SI
01/01/2021 - 31/01/2021	\$132.902.669,36	28/02/2021	SI
01/02/2021 - 28/02/2021	\$128.842.782,75	31/03/2021	SI
01/03/2021 - 31/03/2021	\$ 93.831.997,72	30/04/2021	SI
01/04/2021 - 30/04/2021	\$96.328.360,31	31/05/2021	SI
01/05/2021 - 31/05/2021	\$88.350.545,65	30/06/2021	SI
01/06/2021 - 30/06/2021	\$86.465.940,43	31/07/2021	SI
01/07/2021 - 31/07/2021	\$100.748.484,41	31/08/2021	SI
01/08/2021 - 31/08/2021	\$87.929.253,49	30/09/2021	SI
01/09/2021 - 31/08/2021		31/10/2021	SI
	\$72.150.420,66		
01/10/2021 - 31/10/2021	\$83.591.511,91	30/11/2021	SI
01/11/2021 – 30/11/2021	\$71.832.075,87	31/12/2021	SI
01/12/2021 – 31/12/2021	\$73.578.179,37	31/01/2022	SI



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

01/01/2022 - 31/01/2022

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 25

31/05/2021

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES	
FLICAL AND A STORAGE AND A STO	

\$60.053.199,95

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X	NO	
Marque con una X		

NO

62,39%

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)

		J=,0077		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente			
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
		% de Avance: 56,11%		
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades	Descripción del avance: El ICETEX a través de los recursos tecnológicos, humanos y procesos organizacionales ha asumido la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.		
	Entrega producto: Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Convenio) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQBG8BbZnaYSdosS4wwmQFhg4 VfQ?e=BHzf9w			
		% de Avance: 56,11%		
	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del avance : La contraparte realizó la firma del acta de inicio. En la ejecución del convenio se han presentado 47 reuniones de junta administradora, 42 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:		
2		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021. 		
		Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 6 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:		



		1. Comité técnico del 26 de mayo de 2021. 2. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. 3. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. 4. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. 5. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. 6. Comité técnico del 3 de marzo de 2022. Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si X_No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Acta de inicio) y Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=A MXmcl
		% de Avance: 56,11%
a la	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad las actividades a que haya lugar para desarrollar el objeto del convenio.	Descripción del avance: Las responsabilidades de las actividades del convenio han sido cubiertas por el ICETEX, la información de estas se ha conocido por medio del informe operativo y financiero mensual y semestral. Sin embargo, es preciso indicar que las actividades realizadas en el marco de este convenio no han mostrado irregularidades a destacar en este informe.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace https://mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC
		% de Avance: 56,11%
	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio.	Descripción del avance: De acuerdo con los informes presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro.
4		Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los informes que remite el ICETEX para poder validar el correcto funcionamiento del convenio:
		Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados



		de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Es importante indicar que el convenio se encuentra conciliado sin ninguna novedad a reportar.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace:



		 Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. Comité técnico del 3 de marzo de 2022.
		Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=2TClnR
		% de Avance: 56,11%
7	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si X No Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12. Entregables
		% de Avance: 56,11%
	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos y han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar la información.
8	Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Así mismo, mensualmente se realizan reuniones de seguimiento respecto a los casos especiales que presenta el programa y a los recursos disponibles.
		Entrega producto Si \underline{X} No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace se encuentra la información
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtWQ? e=3msFyj
9	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los	% de Avance: 56,11%



	In the second se	
	lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por las dos entidades en los diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX, con el fin de cumplir el objeto contractual (reuniones institucionales, presentaciones, entre otros).
	E	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 56,11%
	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de seguridad social hasta el mes de enero de 2022 encontrándose al día en esta obligación.
10	Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Seguridad Social) y en el siguiente enlace <a :f:="" :g="" g="" g<="" href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:g/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g</td></tr><tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr><tr><td></td><td></td><td>% de Avance: 56,11%</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.</td></tr><tr><td>1</td><td>Administrar el FONDO, actuando como administrador - mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y políticas determinadas por la Junta Administradora.</td><td>El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio de los informes operativos y financieros mensuales y semestrales que presenta en donde se da cuenta de la correcta utilización de los recursos.</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe semestral) y en el siguiente enlace:
		% de Avance: 56,11%
2	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el convenio.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los informes que remite el ICETEX para poder validar el correcto funcionamiento del convenio:



		Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados	
		de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.	
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021. 	
		Es importante indicar que el convenio se encuentra conciliado sin ninguna novedad a reportar.	
		Entrega producto Si No \underline{X}	
		Ubicación: N/A	
3		% de Avance: 56,11%	
	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El vicepresidente de Fondos en Administración de El ICETEX asiste a las juntas administradoras del programa siempre que se requiere, en caso de no poder participar de las mismas y de acuerdo con lo reglamentado a enviado a su delegado.	
		Entrega producto Si No \underline{X}	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 56,11%	
	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio, realizando la secretaría técnica de dichas sesiones y levantar las actas que sean necesarias.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en las sesiones de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado, y ha realizado la secretaría técnica correspondiente, así como la elaboración de las actas en cada caso. 47 reuniones de junta administradora, 42 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:	
4		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021. 	
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace	



1 1			
		% de Avance: 56,11%	
_	Aplicar los recursos de acuerdo con lo previsto en el reglamento operativo del presente Convenio e invertir los recursos con la destinación específica de los mismos, en armonía con la política del Gobierno Nacional y de la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son giros de matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, se cuenta con información hasta el 31 de enero de 2022 encontrándose al día en esta obligación.	
5		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: <a :fi="" g="" href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:g/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g/g</td></tr><tr><th></th><th></th><th>% de Avance: 56,11%</th></tr><tr><th></th><th rowspan=3>Presentar a la Junta Administradora cuando esta se reúna, la información respecto a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo.</th><th>Descripción del avance: El ICETEX ha presentado a la Junta Administradora la información correspondiente a la gestión realizada en desarrollo de la administración del Fondo. 47 reuniones de junta administradora, 42 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:</th></tr><tr><th>6</th><td> Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021. </td></tr><tr><th></th><td>Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace <a href=" https:="" krincon_mineducacion_gov_co-my.sh<="" krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com="" krincon_my.sharepoint.com="" mineducaciongovco-my.sharepoint.com="" personal="" td="">	
		% de Avance: 100%	
7	Hacer la selección de los posibles beneficiarios del Fondo, con base en la revisión y verificación de los requisitos y de la documentación de los aspirantes.	Descripción del avance: El ICETEX coordinó las acciones para realizar la selección de los jóvenes que se constituyen en potenciales beneficiarios del programa, teniendo en cuenta el cruce de bases de datos de los resultados de pruebas saber 11 (ICFES) Vs clasificación de Sisbén (DNP), y sobre este cruce de información ha realizado la revisión y verificación de los requisitos y de la documentación de los aspirantes del programa Ser Pilo Paga 2. Por lo anterior, se aprobaron 12.751 beneficiarios los cuales fueron adjudicados para usar el crédito condonable.	
		Entrega producto Si <u>X</u> No	
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el D:\Ser Pilo	



		D 10 () 10010 (10070)
		Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12. y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=sv_IJWZ
		% de Avance: 100%
8	Validar con las Instituciones de Educación Superior (IES), previo a la adjudicación de los créditos condonables, si los potenciales beneficiarios de la convocatoria se encuentran o no admitidos en cada una de ellas.	Descripción del avance: El ICETEX realizó las validaciones correspondientes con las Instituciones de Educación Superior para verificar que los potenciales beneficiarios de la convocatoria del programa hayan realizado su proceso de admisión en cada una de ellas y se encuentren efectivamente en calidad de "Admitidos" en las mismas. Este proceso se realizó antes de llevar a cabo la adjudicación de los créditos condonables del programa Ser Pilo Paga 2. Así mismo, las IES ingresaron a la plataforma dispuesta por el ICETEX para realizar el proceso de legalización e ingreso del valor de la matricula y con esto ratifican que el beneficiario se inscribió y se encuentra matriculado en primer curso.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0042-2016 SPP2\12.
		% de Avance: 56,11%
		Descripción del avance: De acuerdo con las políticas exigidas por ICETEX, la entidad verifica los requisitos para la adjudicación y renovación del crédito, establecidos en el reglamento operativo. El cumplimiento de los requisitos se ha validado para la etapa de adjudicación, y en la etapa de renovación semestral, para este caso se encuentra en vigencia las renovaciones 2022-1.
9	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación, renovación y desembolso de los créditos condonables.	A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 56,11%
10	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización y renovación de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Descripción del avance: El ICETEX garantiza los medios y recursos necesarios para la recepción y verificación de la documentación solicitada a cada uno de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 2.
		A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable



	ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a	
	las IES recordando los calendarios establecidos.	
	Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Tramite de pago) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS	
	% de Avance: 56,11%	
Brindar a los beneficiarios del FONDO, información veraz y asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito.	Descripción del avance: El ICETEX ha utilizado diferentes canales de comunicación para brindar a los beneficiarios del Fondo Ser Pilo Paga 2 información relacionada con el trámite, funcionamiento y manejo del crédito, tales como sistema de atención virtual, centro de atención telefónica, centro de atención presencial, correo electrónico (serpilopaga@icetex.gov.co).	
	Así mismo ICETEX cuenta con un equipo humano el cual se encarga de atender en las territoriales a las IES y los beneficiarios de manera personalizada.	
	Entrega producto Si No <u>X</u>	
	We de Avance: 56,11%	
Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, del programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 1 y 2" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas y aprobadas en las doce (12) sesiones de junta administradora que se han llevado a cabo. Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha 4,095 condonaciones efectivas se encuentran registradas de jóvenes que cumplieron los requisitos de condonación estipulados en el reglamento operativo, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación que son remitidas al MEN.	
	Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov c o/Eo-m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e=u ZOoGf	
	% de Avance: 56,11%	
Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas y aprobadas en las doce (12) sesiones de junta administradora que se han llevado a cabo. Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha 4,095 condonaciones efectivas se encuentran registradas de jóvenes que cumplieron los requisitos de condonación estipulados en el reglamento operativo, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación que son remitidas al MEN.	
	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, del programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 1 y 2" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora. Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta	



		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Eo-m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e=uZOoGf	
		% de Avance: 100%	
14	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo, y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga, en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 2 a partir del año 2016. Lo anterior se evidencia en la página web del ICETEX.	
	información brindada.	Entrega producto Si \underline{X} No	
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/ser-pilo-paga-2	
		% de Avance: 56,11%	
	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio.	Descripción del avance: En la función de supervisión por parte del MEN se requieren recibir los informes financieros y operativos semestrales y los estados de cuenta mensuales, los cuales dan cuenta del correcto funcionamiento que se tiene de los recursos del convenio.	
		A continuación se relacionan los informes que remite el ICETEX en donde se puede evidenciar que los recursos son usados en los concernientes y estipulado en el convenio:	
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 	
15		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 	
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021. 	
		Es importante indicar que el convenio se encuentra conciliado sin ninguna novedad a reportar.	
		Entrega producto Si \underline{X} No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta e Informe semestral) y en el siguiente enlace:	



		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c
		o/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ? e=4qN4Bp
		% de Avance: 56,11%
	Girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes al crédito condonable aprobado y los recursos de fomento para la permanencia.	Descripción del avance: El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES acorde con los valores de matrícula estipulados y en los tiempos acordados con cada una de ellas, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2016 y hasta el segundo semestre de 2021 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación.
		Se encuentran para 2022-1 con los giros en proceso, en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros el cual se proyectó para comenzar el primero de marzo de 2022.
16		El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa. Así mismo, en los estados de cuenta mensuales financieros se evidencia dicha información.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace:



		al giguiente enlace https://prinaducesianseure		
		el siguiente enlace <u>https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/q/personal/krincon_mineducacion_gov_c</u>		
		o/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-		
		tW2dA?e=Fd42kQ _		
		% de Avance: 56,11%		
18	Revisar y emitir concepto de los créditos condonables que ameriten ingresar al proceso de recuperación de cartera conforme al manual vigente de cartera establecido por el ICETEX, para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha realizado las validaciones correspondientes a los beneficiarios que requieren la suspensión definitiva de los desembolsos y posterior paso al cobro por incumplir con los requisitos de condonación, por lo tanto, a la fecha la junta administradora del programa declaró la suspensión definitiva de los desembolsos y autorizó que se inicie con el proceso de amortización y paso al cobro de 1.377 jóvenes los cuales están siendo atendido a través de un programa de acompañamiento especial.		
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Comunicaciones – Informe de Gestión) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5		
		% de Avance: 56,11%		
19	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, a través del representante legal del ICETEX, de acuerdo con el manual de cartera vigente del ICETEX.	Descripción del avance: A la fecha se inició el proceso de recuperación de cartera de 1.377 casos que ha autorizado la junta administradora para la suspensión definitiva de los desembolsos en las diferentes sesiones realizadas los cuales incumplieron los requisitos de condonación establecidos.		
		Así mismo y con el objetivo de disminuir el impacto al momento de pasar al cobro a la población total del Programa Ser Pilo Paga, se aprobó por parte de la Junta Administradora declarar la suspensión definitiva de desembolsos y pasar al cobro a los jóvenes de forma progresiva en un periodo no mayor a dos (2) semestres, posteriores al periodo en que incumplió las condiciones de condonación. Lo anterior teniendo en cuenta que es el tiempo estimado donde los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar:		
		 a) reintegros por situaciones especiales, b) remisión de documentos de condonación, c) fallos judiciales d) corrección de estados o de situaciones atípicas. 		
		Revisado lo anterior, se cuenta con un total de 1.888 jóvenes que se les haría la declaración de la suspensión definitiva de los desembolsos de manera progresiva de la siguiente forma:		
		PERIODO EN QUE CANTIDAD SALDO TOTAL PERIODO MÁXIMO PARA PASAR AL COBRO		
		2021-1 192 \$ 8.340.545.766 2022-1		
		2021-2 116 \$ 5.552.116.208 2022-2		



		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Comunicaciones – Informe de Gestión) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Ucd4T5	
		% de Avance: 56,11%	
		Descripción del avance: De acuerdo con el procedimiento remitido por el ICETEX se establecen controles de seguimiento para la custodia de la información.	
20	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido.	El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).	
		Entrega producto Si No \underline{X}	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 56,11%	
	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el estado de cuenta del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado a la fecha los estados de cuenta validados hasta el mes de enero de 2021 y estos ya fueron remitidos al coordinador del grupo de contabilidad mediante radicado 2022-IE-005099.	
21		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace:	



		<u>e=FLgrO9</u>		
		% de Avance: 56,11%		
23	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones de que trata el artículo 2175 del Código Civil.	Descripción del avance: A la fecha, el ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración, así como lo establecido en el artículo 2175 del Código Civil. Lo anterior se valida de forma periódica mediante los siguientes informes: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021. Es importante precisar, que a la fecha del presente informe el convenio se encuentra conciliado y sin ninguna novedad que reportar. Entrega producto Si X_No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c o/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ? e=FLqrO9		
24	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO directamente.	 % de Avance: 56,11% Descripción del avance: Acorde con la información recibida hasta la fecha el ICETEX no reporta descuentos por ningún concepto. En caso de efectuarse descuentos se verían reflejados en los siguientes informes que se validan de manera periódica. 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe se cuenta con el informe se cuenta de julio a diciembre 		



		de 2021.	
		Se confirman que los informes se encuentran correctos sin ninguna novedad a reportar.	
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Estado de cuenta) y en el siguiente enlace: <a :fr="" g="" href="https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-my.sharepoint.com/:f:/g/perso</th></tr><tr><th></th><th></th><th>% de Avance: 56,11%</th></tr><tr><th></th><th rowspan=2>Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.</th><th>Descripción del avance: El ICETEX invirtió los recursos entregados a la fecha de corte del presente informe, según sus políticas internas, los cuales han generado rendimientos financieros, y se evidencia en los informes semestrales de gestión y en los estados de cuenta mensuales. Así mismo, se confirma que han sido reintegrados al tesoro nacional de acuerdo con la norma.</th></tr><tr><th>25</th><td>Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Informe financiero semestral) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:fr/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co-fejiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9	
		% de Avance: 56,11%	
	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio.	Descripción del avance: A la fecha se cuentan con los soportes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional hasta el mes de enero de 2022.	
26		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Soporte giro a Dirección del Tesoro) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_c_o/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9	
		% de Avance: 100%	
27	Suscribir los contratos necesarios que permitan la correcta ejecución del convenio, siempre y cuando no contraríen la naturaleza del mismo.	Descripción del avance: A la fecha se realizó un contrato para la compra de computadores para la estrategia de Ser Pilo Paga Profe, con el fin que se pudiera asignar el apoyo tecnológico mencionado en la convocatoria, se entregaron 164 computadores. Esta obligación se encuentra completa en su totalidad.	
		Entrega producto Si \underline{X} No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental	



Nº

Obligaciones del Ministerio de Educación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 25

		Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables).	
		% de Avance: 100%	
28	Garantizar que los valores correspondientes a los créditos aprobados bajo la línea especial SER PILO PAGA PROFE sean girados con el fin de cubrir la compra y entrega de apoyos tecnológicos (computadores portátiles). Se requiere de remisión de los soportes de pago semestral para esta línea, así	Descripción del avance: Se recibió el soporte de entrega de los equipos portátiles por los beneficiarios adjudicados. De los recursos destinados para esta actividad el ICETEX informó que existía un sobrante de \$44.486.800 el cual fue reintegrado a la Dirección del tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, esta obligación se encuentra completa en su totalidad.	
	mismo la constancia de entrega del apoyo tecnológico asignado a más tardar el 30 de mayo de	Entrega producto Si X No	
	2017.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables)	
		% de Avance: 100,00%	
	Realizar las actividades que correspondan bajo su responsabilidad para la compra y entrega del apoyo tecnológico a cada uno de los beneficiarios, se propenderá por las siguientes características técnicas mínimas o superiores a las mismas:	Descripción del avance: El ICETEX realizó el contrato de compraventa 2017 0216 con la Empresa Colombiana de Software y Hardware COLSOFT SA, del cual dio como resultado la entrega de 164 computadores a los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga Profe cumpliendo en su totalidad esta obligación.	
29	- Core i5	Entrega producto Si <u>X</u> No	
	 - Memoria RAM 4GB en adelante - Disco duro mínimo de 1TB - Procesador a partir de 2,2 GHZ - Garantía de un año 	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EYbuO0XvQrBOiqJFqVxB6EoBoBWHc5KkkK5fUYRDDz5 Hqg?e=ifIfKc	
		% de Avance: 100%	
30	Presentar previo a la compra, las especificaciones técnicas del equipo para que sea avalada por el supervisor del convenio, así como el cronograma del proceso de compra y entrega de los computadores.	Descripción del avance: Se recibieron los términos de subasta para la validación por parte del Ministerio de Educación. Allí se indicaban las condiciones y cronograma estimado para el cumplimiento del contrato. Esta obligación se cumplió en su totalidad dentro de los tiempos establecidos.	
		Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 042/2016 ICETEX (Entregables)	
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
		% de Avance: N.A.	
1	N.A.	Descripción del avance: N.A.	
		Entrega producto Si No Ubicación:	

CN-FT-44 V4 Pág. 23 de 30

Estado de cumplimiento de la obligación



1	Designar los delegados para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora de acuerdo con lo reglamentado. A continuación se relacionan los miembros: • Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue, con voz y voto. • Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto. • Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto.
		ICETEX o la persona que él designe, con voz y sin voto.
2	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	 Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga 2, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información. Así mismo mediante los siguientes informes se valida el cumplimiento administrativo, operativo y financiero: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
3	Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las transferencias al ICETEX de los aportes establecidos en el Convenio 0042/2016 y las adiciones realizadas a dicho convenio, en las fechas establecidas en el mismo, acorde con la disponibilidad del PAC. A la fecha del presente informe y de acuerdo con la última modificación (adición 16) para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de UN BILLÓN SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.721.135.797.607), los cuales ya fueron transferidos en su totalidad al ICETEX.
4	Apoyar las actividades que desarrolle el ICETEX dentro del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha brindado el apoyo necesario a las actividades que adelanta el ICETEX según lo establecido en el convenio, muestra de ello son las constantes reuniones que se tienen



	como mesas de trabajo, comités y juntas administradoras.		
		como mesas de trabajo, comites y juntas administradoras.	
		Así mismo, se realizan reuniones mensuales para revisar los temas financieros del fondo y el saldo disponible que presenta el programa.	
5	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias en cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con ICETEX las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administradora y comité operativo.	
6	Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para la cual fue constituida.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en el cual se ha evidenciado que se creó un fondo común con los recursos del convenio 042/2016. Así mismo, se valida la información y la ejecución de los recursos a través de las mesas de trabajo y juntas administradoras. Se puede evidenciar con los informes mensuales remitidos a financiera la revisión y análisis de los recursos invertidos en el convenio los cuales se han destinado a los rubros que estipula	
7	Solicitar a EL ICETEX los informes necesarios para el Seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	el reglamento operativo y el convenio. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha requerido al ICETEX diversos informes con el fin de realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido. Esto se refleja en los siguientes informes: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.	
8	Realizar la supervisión y el respectivo control de ejecución del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 0042 de 2016 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:	



		 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2016
		 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016
		 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016
		 VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017
		 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018
		 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de agosto de 2018.
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
		 JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.
	Hacer el seguimiento a los informes presentados por EL ICETEX, en el marco de la ejecución de este convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que el convenio se encuentra conciliado. A continuación se relacionan los informes validados:
9		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se



		cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
10	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional divulgó la convocatoria de Ser Pilo Paga segunda versión en su página web. La información se encuentra en el siguiente link http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90402#:~:text = Ser%20Pilo%20Paga%20es%20un,Superior%20acreditadas %20de%20alta%20calidad
Nº	Obligaciones comunes de las partes que constituyen el Fondo	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Constituir la Junta Administradora del Fondo así: Por parte de EL MINISTERIO, la ministra o su delegado, la Viceministra de Educación Superior o su delegado y Directora de Fomento de la Educación Superior o su delegado. Por parte de EL ICETEX, el Vicepresidente de Fondos o su delegado, la Vicepresidente de Crédito y Cobranza o su delegado.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el convenio 0042 de 2016. Desde entonces se ha venido reuniendo con periodicidad para tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento del programa como los son en temas de legalización, renovación, calendarios semestrales, giros, condonaciones, suspensión definitiva de los desembolsos, entre otros.
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el convenio 0042 de 2016 y en el reglamento operativo de la convocatoria. Desde entonces se ha venido reuniendo con periodicidad para tomar las decisiones necesarias para el buen y correcto funcionamiento del programa en temas de adjudicaciones, renovaciones, casos especiales, calendarios para cada semestre, desembolsos, condonaciones y paso al cobro. A continuación se relacionan las personas que hace parte de la junta administradora: Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue, con voz y voto. Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto. Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe, con voz y sin voto.
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 2	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron el Fondo en administración de recursos para la segunda versión del Programa Ser Pilo Paga. El ICETEX creo un código contable para el manejo independiente de los recursos el cual es el 121828.
4	Elaborar, expedir y aprobar el reglamento operativo del Fondo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 2".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza de este, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos y declaración de la suspensión definitiva de los desembolsos.



		Es preciso mencionar que se han realizado ajustes al reglamento por lo cual el ultimo vigente fue aprobado el 29 de septiembre de 2022 en donde se encuentran los siguientes ajustes:
		1. Adicionar un Parágrafo en las funciones de la Junta Administradora el cual contemple que los jóvenes que por expresa voluntad propia, soliciten el paso al cobro, el ICETEX en su función de administrador del Programa Ser Pilo Paga puede iniciar con los tramites de pago sin la aprobación de la Junta Administradora del fondo. Sin embargo, el ICETEX debe informar a través de certificación formal al Ministerio de Educación Nacional de forma semestral el número de estudiantes que se han pasado al cobro por expresa voluntad propia.
		 Modificar el Artículo de recuperación de cartera para poder incluir el plan de acompañamiento para las condiciones de pago de los jóvenes que no cumplieron los requisitos de condonación, atendiendo su vulnerabilidad.
		3. Incluir un Artículo de Procedimiento casos excepcionales, en el cual se busca evaluar los casos excepcionales de los beneficiarios, que no eran contemplados en el reglamento operativo y que impacten en la permanencia de los beneficiarios y que sean remitidos por el Comité Técnico a la junta administradora, soportados en casos de fuerza mayor, caso fortuito o por orden judicial.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente contrato. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, quien ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.
5	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 077 de 2015 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe por parte del Ministerio de Educación Nacional:
		 DIANA PAOLA BASTO CASTRO - Directora de Fomento de la Educación Superior del 15 de enero de 2015
		 ALEJANDRA SÁNCHEZ PERILLA, Directora de Fomento de la Educación Superior (E) del 2 de mayo de 2016
		 LUZ KARIME ABADIA ALVARADO Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de julio de 2016
		- VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1

de marzo de 2017



		- DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de
		Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018
		 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018.
		 JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018.
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 21 de enero de 2019.
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
		 JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de mayo de 2021 resolución 007890.
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra	Descripción del cumplimiento: Se realizó la firma del acta de inicio y se han suscrito las actas tanto de Comité Operativo como de Junta Administradora. 47 reuniones de junta administradora, 42 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
	acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021.
5	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Contrato para el cumplimiento de sus obligaciones.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX han realizado las actividades relacionadas con el convenio 0042 de 2016, en el marco de los parámetros establecidos tanto en el Contrato como en el Reglamento Operativo. Lo anterior se evidencia, en las reuniones periódicas que se realizan para tomar decisiones respecto al buen funcionamiento y desarrollo del programa.

_	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)		
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27



diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES			
1	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 13/05/2021 al 08/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	Х
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ

Cargo: Subdirector Fecha: 08 de marzo de 2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor